



**Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Consejo Federal de Cultura y Educación**

RECOMENDACIÓN Nº 10

Mayoo, 1990

RECOMENDACION Nº 10/90 C.F.C y E.

BUENOS AIRES, 3 DE MAYO DE 1990.-

VISTO: el proyecto de Ley sobre transferencia de servicios educativos remitido por el Poder Ejecutivo Nacional y que se encuentra radicado en el Honorable Senado de la Nación.

LA VII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RECOMIENDA:

ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación considere a la mayor brevedad, el Proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo a transferir los servicios educativos nacionales a las respectivas jurisdicciones provinciales y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, puntualizando que el fundamento de la transferencia propuesta esta basado en el principio de descentralización.

ARTICULO 2º.- Que se propicia el traspaso de los servicios educativos a las provincias, conjuntamente con los recursos necesarios, y previa concertación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, cumplido archívese.

FDO.: SALONIA-FERRARI-TODOS LOS MINISTROS PROVINCIALES.-